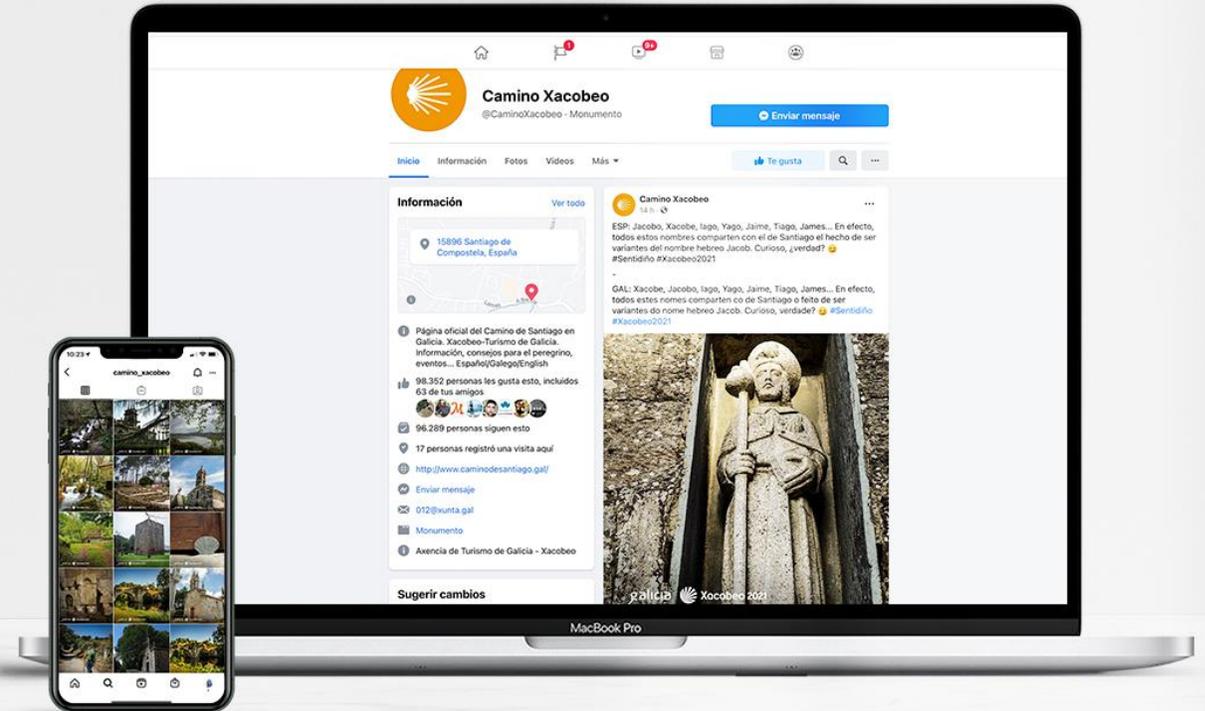


FIDES
CANLE DO EMPREGO PÚBLICO

Requisitos Técnicos.



Índice

- [Introducción](#)
- [Requisitos de acceso. Que debo tener en cuenta?](#)
- [Requisitos técnicos generales](#)
- [Otros requisitos](#)
 - [Como habilito las ventanas emergentes? Chrome](#)
 - [Como habilito las ventanas emergentes? Edge](#)
 - [Como habilito las ventanas emergentes? Firefox](#)

Introducción

En este documento se le proporciona información relativa a los requisitos técnicos de **FIDES | Canle do emprego público**. Además le ofrece ayuda para verificar si dispone de los requisitos de acceso necesarios para el acceso a la herramienta.

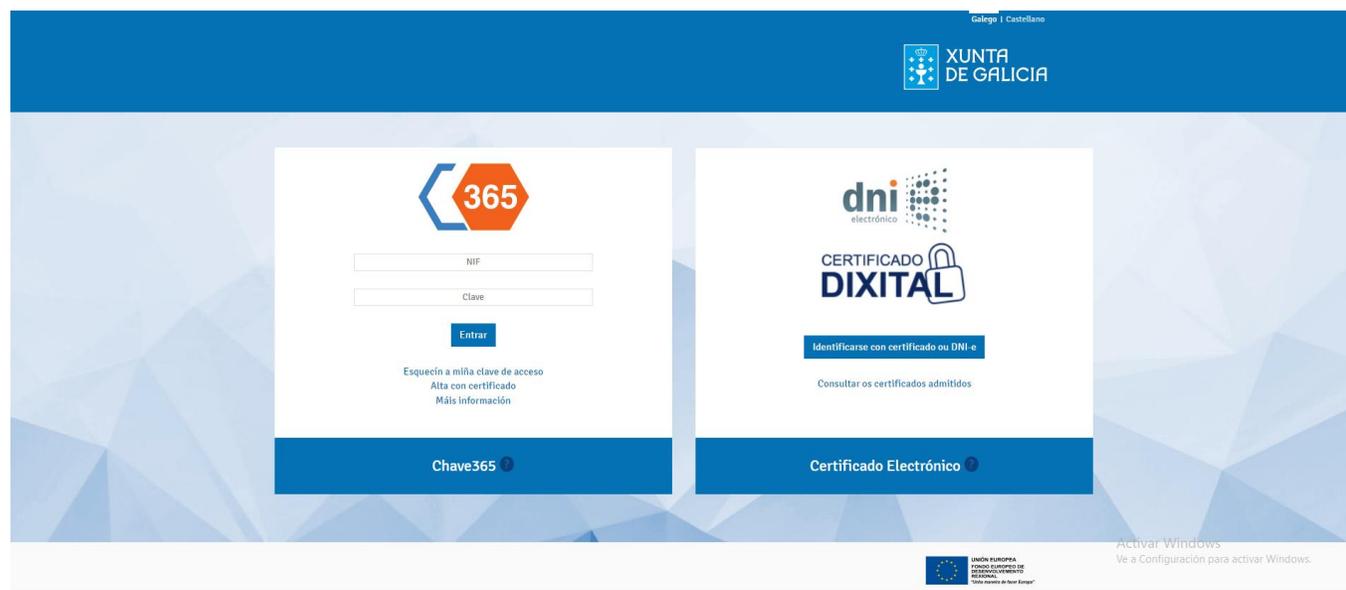
Requisitos de acceso. Que debo tener en cuenta?

Puede acceder :

- Desde el portal de función pública <https://www.xunta.gal/funcion-publica> > Inscripción en procesos
- Directamente en <https://fides.xunta.gal> .

Puede identificarse a través de Chave365 o mediante un certificado digital o DNI-y sí accede desde había sido de la Xunta.

O mediante usuario y clave y certificado se lo hace desde la propia Xunta.



Gallego | Castellano

 XUNTA DE GALICIA

365

NIF

Clave

Entrar

Esqueñín a miña clave de acceso
Alta con certificado
Máis información

Chave365

dni
electrónico

CERTIFICADO DIXITAL

Identificarse con certificado ou DNI-e

Consultar os certificados admitidos

Certificado Electrónico

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

 UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desenvolvemento Regional
"Creando oportunidades de futuro"



Acceso a:

FIDES
CANLE DO EMPREGO PÚBLICO

Identifíquese

lblaval

.....

Entrar

Ou entre con certificado dixital

Entrar

 XUNTA DE GALICIA

 Fondo Europeo de Desenvolvemento Regional
"Creando oportunidades de futuro"

Servizo prestado pola Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia

 Idiomas  Contacto

[Consulte los certificados admitidos](#)

Requisitos técnicos generales

S.O. Windows

- Debe utilizar uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer, Firefox o Chrome
- Debe utilizar uno de los siguientes sistemas de firma electrónica:
 - Chave365
 - Certificado electrónico siempre que instalara Autofirma para Windows. [Puede consultar el manual de instalación aquí.](#)

S.O. MAC

- Debe utilizar uno de los siguientes navegadores: Safari, Firefox o Chrome
- Debe utilizar uno de los siguientes sistemas de firma electrónica:
 - Chave365
 - Certificado electrónico siempre que instalara Autofirma para MAC. [Puede consultar el manual de instalación aquí.](#)

S.O. Linux

- Debe utilizar uno de los siguientes navegadores: Firefox o Chrome
- Debe utilizar uno de los siguientes sistemas de firma electrónica:
 - Chave365
 - Certificado electrónico siempre que instalara Autofirma para Linux. [Puede consultar el manual de instalación aquí.](#)

Otros requisitos

Algunas funcionalidades tienen requisitos específicos que requieren la apertura de ventanas emergentes.

Pago de tasas

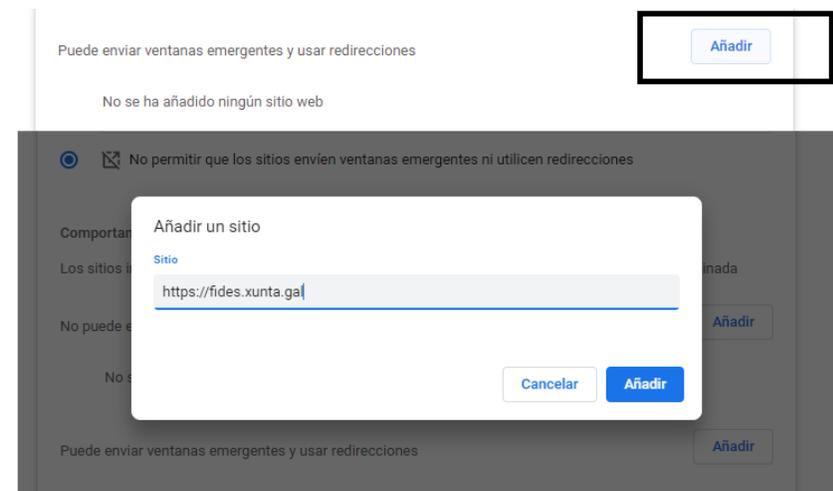
Para poder realizar el pago de tasas desde **FIDES | Canle do emprego público** a través de la Plataforma de Pago da **Axencia Tributaria de Galicia** deberá tener habilitadas las ventanas emergentes para el sitio <https://fides.xunta.gal>.

Como habilito las ventanas emergentes? Chrome

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Antes de comenzar el pago:

1. En su ordenador, abra Chrome.
2. Arriba a la derecha, pulse en Más – Configuración.
3. Pulse en Privacidad y seguridad.
4. Pulse en Configuración del sitio.
5. Pulse en Ventanas emergentes y redirecciones.
 1. Mantenga seleccionada la opción *No permitir que los sitios envíen ventanas emergentes ni utilicen redirecciones* y configure la sección **Comportamientos personalizados** – **puede enviar ventanas emergentes y usar redirecciones** añadiendo el sitio <https://fides.xunta.gal>

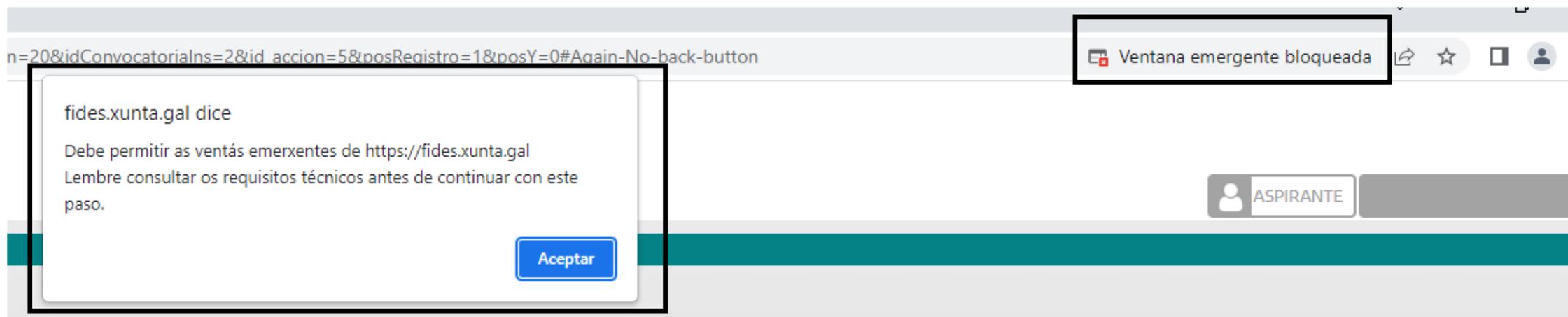


Como habilito las ventanas emergentes? Chrome

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

1. Pulse en la opción *Continuar* o *Continuar inscripción* del formulario.
2. En la pantalla que se le presenta, introduzca la información solicitada y pulse en *Continuar*.
3. El sistema **FIDES | Canle do emprego público** le informa que tiene que habilitar las ventanas emergentes para continuar el pago de tasas. El navegador habilita el icono *Se han bloqueado los pop-ups en esta página*.

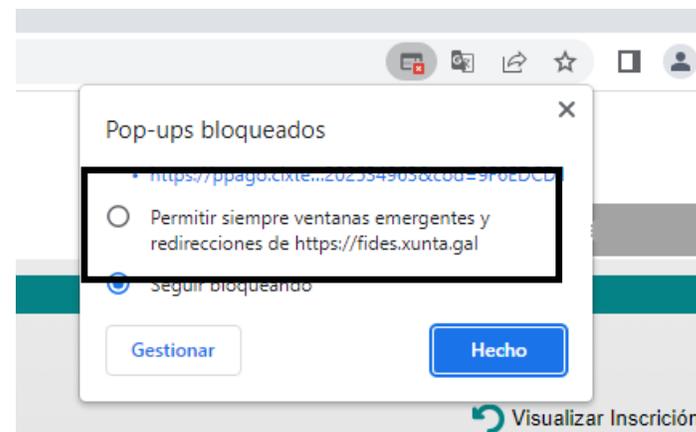


Como habilito las ventanas emergentes? Chrome

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

4. Pulse en Aceptar.
5. Pulse en el icono del navegador 
6. En la pantalla que se abre, pulse en la opción: **Permitir siempre ventanas emergentes y redirecciones de <https://fides.xunta.gal>** y luego pulse en *Hecho*.



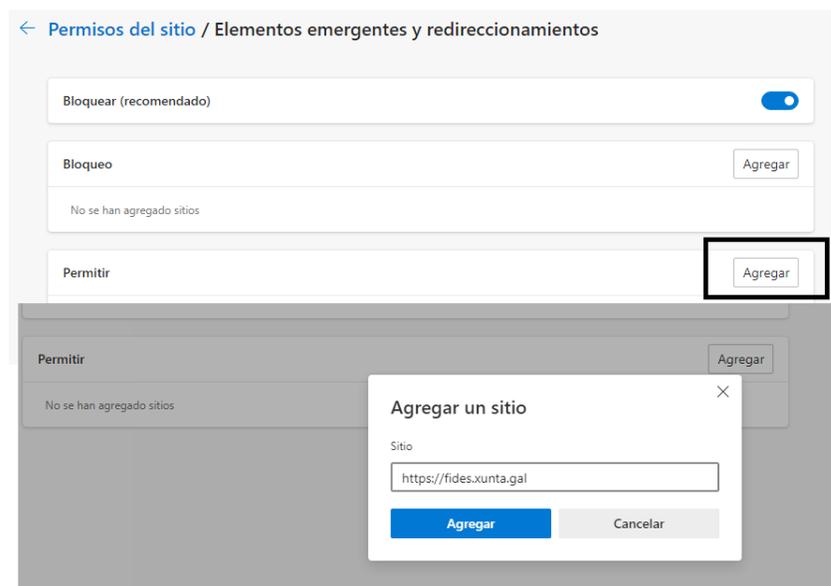
7. Pulse de nuevo en la opción *Continuar* del formulario de pago.

Como habilito las ventanas emergentes? Edge

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Antes de comenzar el pago:

1. En su ordenador, abra Edge.
2. Arriba a la derecha, pulse en Más – Configuración.
3. Pulse en Cookies y permisos del sitio.
4. Pulse en Configuración del sitio.
5. Pulse en Elementos emergentes y redireccionamientos.
 1. Mantenga la opción Bloquear (recomendada) activada y configure la sección **Permitir** añadiendo el sitio <https://fides.xunta.gal>

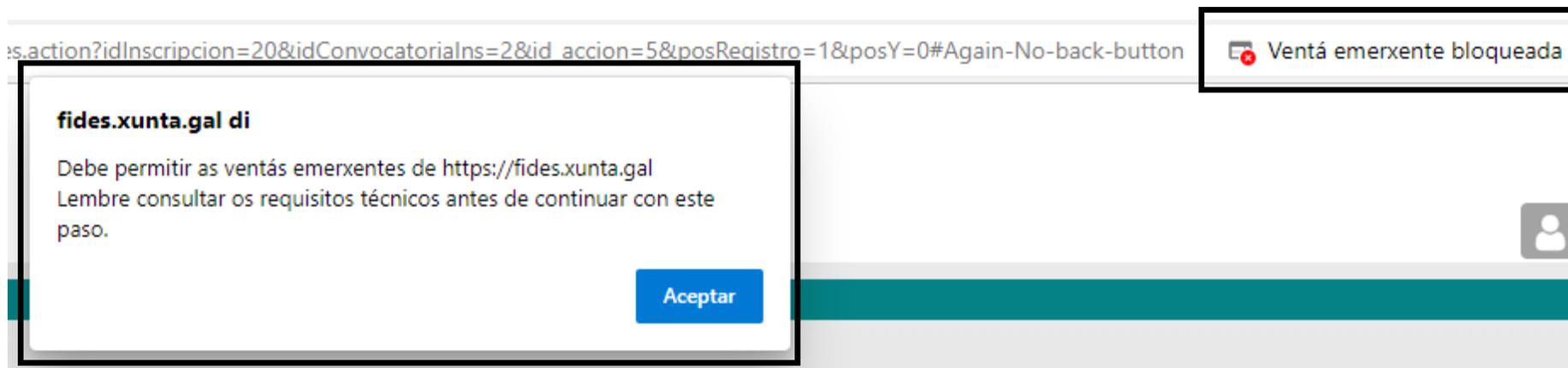


Como habilito las ventanas emergentes? Edge

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

1. Pulse en la opción *Continuar* o *Continuar inscripción* del formulario.
2. En la pantalla que se le presenta, introduzca la información solicitada y pulse en *Continuar*.
3. El sistema **FIDES | Canle do emprego público** le informa que tiene que habilitar las ventanas emergentes para continuar el pago de tasas. El navegador habilita el icono *Elemento emergente bloqueado*.

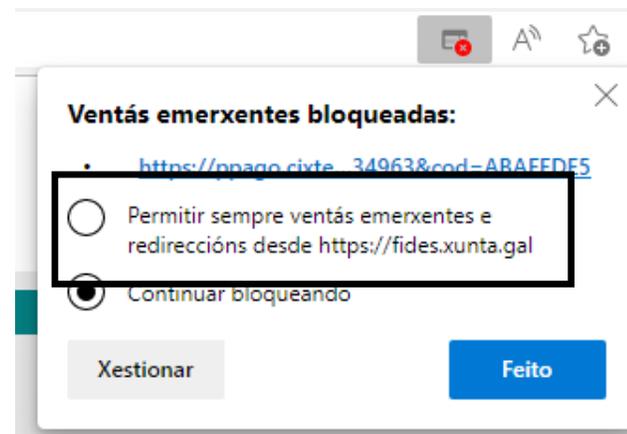


Como habilito las ventanas emergentes? Edge

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

4. Pulse en Aceptar.
5. Pulse en el icono del navegador
6. En la pantalla que se abre, pulse en la opción: **Permitir siempre los elementos emergentes y las redirecciones desde <https://fides.xunta.gal>** y luego pulse en *Listo*.



7. Pulse de nuevo en la opción *Continuar* del formulario de pago.

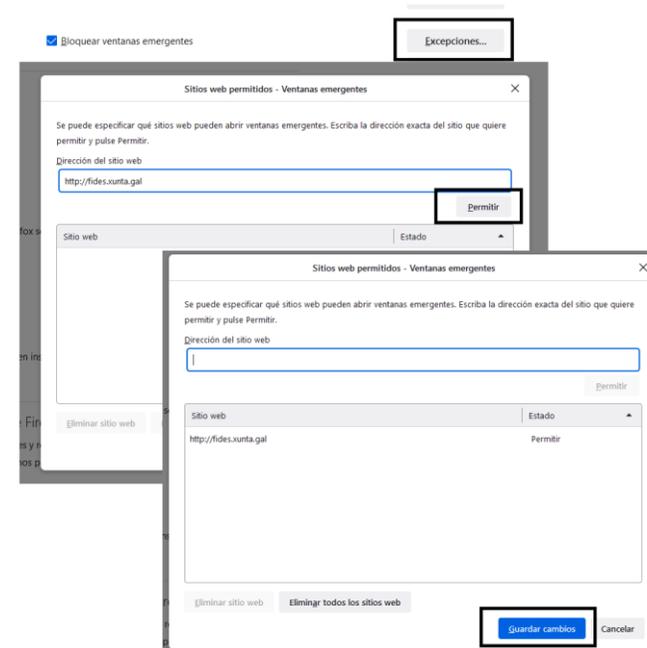
Como habilito las ventanas emergentes?

Firefox

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar realizarlo.

Antes de comezar el pago:

1. En su ordenador, abra Firefox.
2. Arriba a la derecha, pulse en Más – Ajustes.
3. Pulse Privacidad & Seguridad.
4. Pulse en Configuración del sitio.
5. Sección Permisos – Bloquear ventanas emergentes.
 1. Mantenga la opción Bloquear ventanas emergentes activada y añada la **Excepción** añadiendo el sitio <https://fides.xunta.gal>

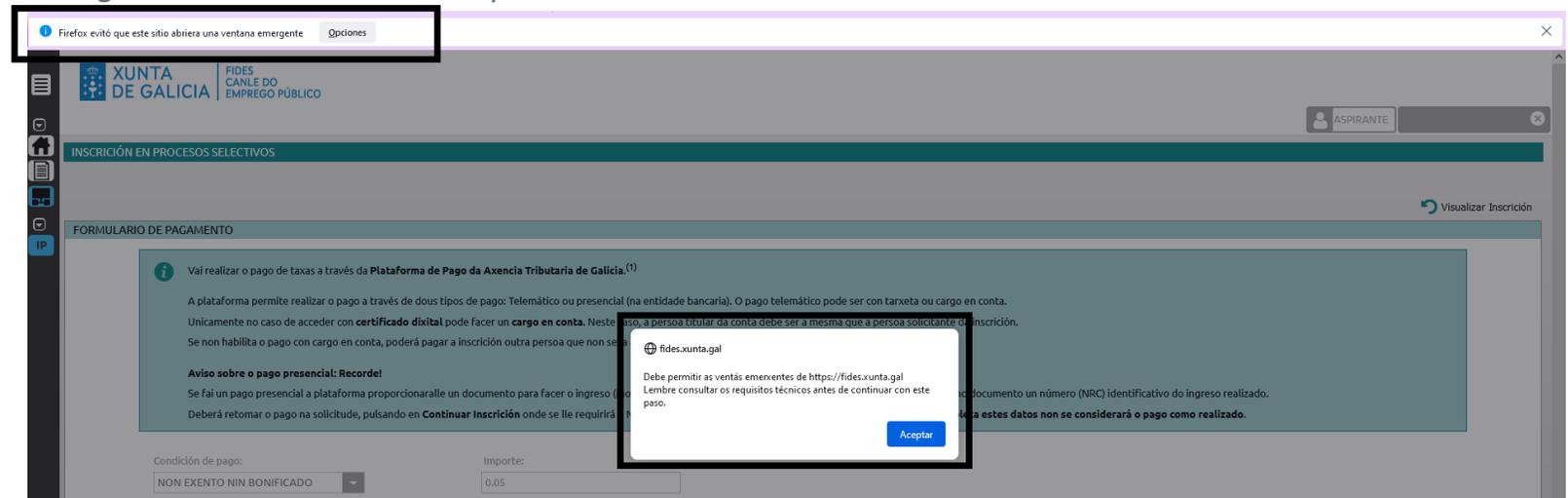


Como habilito las ventanas emergentes? Firefox

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

1. Pulse en la opción *Continuar* o *Continuar inscripción* del formulario.
2. En la pantalla que se le presenta, introduzca la información solicitada y pulse en *Continuar*.
3. El sistema **FIDES | Canle do emprego público** le informa que tiene que habilitar las ventanas emergentes para continuar el pago de tasas. El navegador habilita el icono *Opciones*

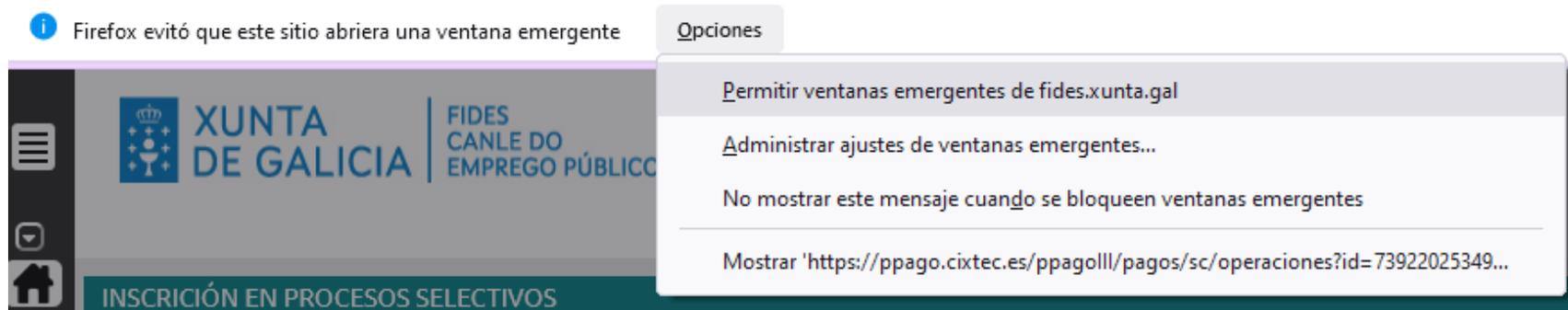


Como habilito las ventanas emergentes? Firefox

Puede habilitar las ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

4. Pulse en Aceptar.
5. Pulse en el icono del navegador
6. Pulsando en el botón *Opciones*, pulse en: **Permitir ventanas emergentes para <https://fides.xunta.gal>.**



7. Pulse de nuevo en la opción *Continuar* del formulario de pago.

¿E si no se abren?

Puede forzar que se abra una nueva ventana con el enlace situado en la parte inferior de la pantalla

FORMULARIO DE PAGO

 Va a realizar el pago de tasas a través de la **Plataforma de Pago de la Agencia Tributaria de Galicia**.⁽¹⁾

La plataforma permite realizar el pago a través de dos tipos de pago: Telemático o presencial (en la entidad bancaria). El pago telemático puede ser con tarjeta o cargo en cuenta.

Únicamente en el caso de acceder con **certificado digital** puede hacer un **cargo en cuenta**. En este caso, la persona titular de la cuenta debe ser la misma que la persona solicitante de la inscripción.

Si no habilita el pago con cargo en cuenta, podrá pagar la inscripción otra persona que no sea la solicitante de la inscripción.

Aviso sobre el pago presencial: ¡Recuerde!

Si hace un pago presencial la plataforma le proporcionará un documento para hacer el ingreso (Modelo 739). La **oficina de la entidad bancaria colaboradora** le imprimirá en el documento un número (NRC) identificativo del ingreso realizado.

Deberá retomar el pago en la solicitud, pulsando en **Continuar Inscripción** donde se le requerirá el NRC para completar el pago de la tasa. Recuerde que **si no retoma y completa estos datos no se considerará el pago como realizado**.

Condición de pago:

NO EXENTO NI BONIFICADO 

Importe:

26.99

¿Quiere habilitar el modo de pago cargo en cuenta? (Sólo en caso de que sea usted el titular de la cuenta bancaria): Sí No

¿La persona titular de la tarjeta es la misma que la persona solicitante de la inscripción?: Sí No

(1) Para realizar el pago de tasas a través de la Plataforma de Pago de la Agencia Tributaria de Galicia debe permitir las ventanas emergentes de su navegador para el sistema FIDES. Si lo precisa, consulte los requisitos técnicos antes de continuar con este paso.

Pulse [aquí](#) si no se abrió la ventana emergente para realizar el pago

REINICIAR PAGO

CONTINUAR